



MENDOZA, 11 SEP. 2019

VISTO:

La Nota CUY:0026648/2019, donde la Dirección General de Educación Secundaria (DiGES) solicita la autorización de la Secretaría Académica del Rectorado para que eleve a consideración del Consejo Superior las condiciones generales y el cronograma de inscripción de ingreso a primer año a los Establecimientos Secundarios dependientes de la UNCUYO, para el Ciclo Académico 2020,

CONSIDERANDO:

Que es necesario fijar las condiciones generales y el cronograma de inscripción de ingreso a primer año de los referidos Establecimientos, para los aspirantes de las escuelas provenientes de otras jurisdicciones.

Que las condiciones de ingreso han sido analizadas y cuentan con el consenso del Comité de Educación Secundaria.

Que la Secretaría Académica del Rectorado se ha expedido favorablemente al respecto.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por la Dirección General de Educación Secundaria y la Secretaría Académica, el Dictamen N° 1393/2019 de la Dirección de Asuntos Legales del Rectorado, lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concursos y lo aprobado por este Cuerpo en la sesión del 28 de agosto de 2019,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el instructivo que establece las CONDICIONES GENERALES Y EL CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN PARA EL INGRESO A PRIMER AÑO A LOS ESTABLECIMIENTOS SECUNDARIOS DEPENDIENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, PARA EL CICLO ACADÉMICO 2020, cuyas pautas se encuentran contenidas en los Anexos I, II, III y IV, que con SIETE (7), UNA (1), UNA (1) y UNA (1) hojas, respectivamente, forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.


Dfa. Ing. Agr. María Dolores LETTELIER
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Cuyo


Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 538

CONDIC. DE ADMISIB.
ea_Colegios-2020





ANEXO I

-1-

CONDICIONES GENERALES PARA EL INGRESO AL PRIMER AÑO SECUNDARIO

CICLO LECTIVO 2020

PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE VACANTES

Criterios para la asignación de puntaje:

- a) La asignación de escuela secundaria y orientación, y/o, Educación Técnica Profesional para los aspirantes a ingresar en los Establecimientos Secundarios de la UNCuyo se realizará sobre la base del promedio general de las áreas o espacios curriculares obligatorios, promocionales que integran los Conocimientos Básicos Comunes de **Cuarto (4°), Quinto (5°) y Sexto (6°) año** determinados en la Res. N° 681/2012 de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza, estos son:

LENGUA
MATEMÁTICA
CIENCIAS NATURALES
CIENCIAS SOCIALES
EDUCACIÓN FÍSICA
EDUCACIÓN ARTÍSTICA¹

- b) Entiéndase por "promedio general de Cuarto (4°), Quinto (5°) y Sexto (6°) año", al resultado de la sumatoria de las "notas de acreditación" de las áreas mencionadas, durante esos tres años (18 NOTAS), dividido por la cantidad de las mismas. el que se expresara hasta con tres (3) decimales. Es importante aclarar que en el área de Educación Artística se deberá optar por la mejor nota obtenida en alguno de los siguientes espacios curriculares: educación musical, educación plástica y artesanías o teatro en cada año (solo se computara una nota por cada año para esa área).
- c) Los promedios serán elaborados por personal de esta Universidad a través del programa informático que se instrumenta a tal efecto, sobre la base de los promedios generales de las áreas o espacios curriculares que consten en los originales de las libretas de los aspirantes (las que se presentarán en el momento de la preinscripción).

Cantidad de vacantes:

- a) Los colegios secundarios orientados dependientes de la UNCuyo, ubicados en Ciudad - Mendoza cuentan con 930 vacantes.
- b) El Liceo Agrícola y Enológico "Domingo F. Sarmiento" (Modalidad Formación Técnica Profesional), ubicado en Ciudad - Mendoza cuenta con 90 vacantes.
- c) La Escuela de Agricultura de General Alvear (Modalidad Formación Técnica Profesional) cuenta con 90 vacantes.

¹ Educación Artística abarca los espacios de educación musical y educación plástica y artesanías.





ANEXO I

-2-

- d) Los aspirantes que provengan de la Escuela "Carmen Vera Arenas", dependiente de la Facultad de Educación (UNCuyo), tendrán un cupo de vacantes equivalentes a la cantidad de alumnos que hayan cumplimentado los requisitos establecidos al 28 de febrero de 2020. El resto de las vacantes serán ofrecidas a postulantes de la Jurisdicción Provincial.
- e) Los aspirantes que provengan de la Jurisdicción Provincial que reúnan los requisitos establecidos cubrirán las vacantes que no fueron ocupadas por los egresados de la Escuela "Carmen Vera Arenas", por estricto orden de méritos establecido por el promedio en orden decreciente, sólo para la asignación de escuela y orientación.

ASIGNACIÓN DE ESCUELA Y ORIENTACIÓN

La preinscripción para los Colegios que ofrecen Bachillerato Orientado y los que poseen Educación Técnica Profesional, no se realizará en forma simultánea. En ambos casos se **deberá completar** una ficha de preinscripción que se encuentra en el Anexo III ó IV, según corresponda.

En la preinscripción de los Colegios que ofrecen Bachillerato Orientado todos los aspirantes **deberán completar** en la ficha de preinscripción en orden de preferencia, las DOCE (12) opciones de escuela y orientación, que representan la totalidad de la oferta.

1. CONDICIONES DE INGRESO

- a) Los aspirantes a ingresar en los Establecimientos Secundarios de la UNCuyo provenientes de la Jurisdicción Provincial deberán preinscribirse en la fecha establecida en el cronograma.
- b) En el caso de **obtener la vacante deberán matricularse** según establece el cronograma y acreditar haber aprobado el ciclo primario a la finalización del ciclo lectivo 2019. En caso de no matricularse en tiempo y forma perderá la vacante obtenida.
- c) La matriculación será Condicional hasta tanto se presente la correspondiente certificación, establecida en el punto b), en la escuela que le ha sido asignada. En caso de no presentarla perderá la vacante obtenida.
- d) En el supuesto que a la finalización del proceso de ingreso quedasen vacantes sin cubrir, las mismas deberán ser informadas por los Colegios a la Dirección General de Educación Secundaria para que disponga su otorgamiento.
- e) El postulante que se haya matriculado en la escuela Técnica Profesional (Liceo Agrícola y Enológico Domingo Faustino Sarmiento) No podrá preinscribirse en los Colegios Bachilleres Orientados.

2. ASIGNACIÓN DE TURNO

- a) A partir del año 2013, los colegios secundarios (**Bachilleres Orientados**) que dependen del Rectorado de la UNCuyo, "se organizarán institucionalmente con un **Ciclo Básico con Turno Tarde (1º y 2º año)** y un **Ciclo Superior con Turno Mañana (3º, 4º y 5º año)**
- b) Las escuelas de Modalidad Técnico Profesional (Liceo Agrícola y Enológico "Domingo F. Sarmiento" y Escuela de Agricultura de General Alvear), dada su



Res. N° 538



ANEXO I

-3-

Modalidad Técnica, poseen un horario de cursado en **Turno Mañana** con actividades en contra turno (**1º a 6º año**).

- c) El Departamento de Aplicación Docente (DAD), mantiene el doble turno de 1º a 5º año. La asignación de turno en dicho Departamento se otorgará a través de un sorteo ante escribano público, organizado por esa institución y se llevará a cabo en la fecha y horario que se establezca oportunamente.

3. CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN PARA LAS ESCUELAS TÉCNICAS

**LICEO AGRÍCOLA Y ENOLÓGICO "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"
ESCUELA DE AGRICULTURA DE GENERAL ALVEAR**

3.1. PREINSCRIPCIÓN

Lugar: Liceo Agrícola y Enológico o Escuela de Agricultura

Fecha:

Días: Lunes TREINTA (30) SEPTIEMBRE y Martes UNO (1) DE OCTUBRE de 2019

Horario: de 8:30 a 12:30 y de 14:00 a 17:00 horas

La apertura del sistema para que los aspirantes accedan al inicio de la carga de datos por internet estará habilitada desde el Lunes 23 de SEPTIEMBRE hasta el Martes 1 de OCTUBRE de 2019 a las 12hs.

Documentación a presentar:

- Ficha de preinscripción refrendada por padre, madre o tutor del aspirante (Anexo III)
- Original y fotocopia de anverso y reverso del D.N.I.
- Original y fotocopia certificada por la escuela de origen de la libreta de cuarto, quinto y sexto año.

Procesamiento de datos y elaboración del listado

Miércoles DOS (2) de OCTUBRE de 2019

Exposición del listado de ingresantes

Jueves TRES (3) de OCTUBRE de 2019 a partir de las 11 hs.

3.2. MATRICULACIÓN (OBLIGATORIA PARA TODOS LOS ALUMNOS QUE QUIERAN OPTAR POR LA VACANTE ADJUDICADA)

Lugar: Liceo Agrícola y Enológico o Escuela de Agricultura

Fecha:

Lunes SIETE (7) de OCTUBRE de 2019.

Horario: de 8:00 a 12:30 y de 14:00 a 17:00 horas



Res. N°

538



ANEXO I

-4-

Documentación a presentar:

- Solicitud de inscripción refrendada por padre, madre o tutor de aspirante
- Fotocopia legalizada de la partida de nacimiento
- Tres fotos tamaño carnet
- Ficha de salud refrendada por organismo oficial o un médico particular. Dicha ficha que será proporcionada por el colegio y estará disponible en su página web, deberá presentarse completa antes del inicio de las clases.

Procesamiento de datos y elaboración del segundo listado

Martes OCHO (8) de OCTUBRE de 2019.

Control del segundo listado

Martes OCHO (8) de OCTUBRE de 2019

Publicación del segundo listado

Miércoles NUEVE (9) de OCTUBRE de 2019. a partir de las 10 hs.

Inscripción segundo listado

Miércoles NUEVE (9) y JUEVES (10) de OCTUBRE de 2019.hasta las 17 hs.

4. CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN PARA ESCUELAS DE BACHILLERATOS ORIENTADOS:

- COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL "GRAL. J.DE SAN MARTÍN",
- ESCUELA DE COMERCIO "M. ZAPATA",
- ESCUELA DEL MAGISTERIO y
- DEPARAMENTO DE APLICACIÓN DOCENTE

Instancia de carga de datos por internet (optativo)

Solo con el fin de optimizar y disminuir el tiempo de carga de datos en la escuela.

ACLARACIÓN IMPORTANTE: El trámite de preinscripción, SE COMPLETA, con la presentación de la documentación exigida en esta etapa, de manera personal, en cualquiera de las Escuelas.

4.1. PREINSCRIPCIÓN

Lugar: Escuelas Secundarias – Bachilleres Orientados de la UNCuyo

Fecha: Lunes VEINTIUNO (21), Martes VEINTIDOS (22), Miércoles VEINTITRES (23) y Jueves VEINTICUATRO (24) de OCTUBRE de 2019.

Horario: de 8:30 a 12:30 y de 14:00 a 17:00 horas



Res. N° 538



ANEXO I

-5-

La apertura del sistema para que los aspirantes accedan al inicio de la carga de datos por internet será desde el Miércoles DIECISEIS (16) al Jueves VEINTICUATRO (24) de OCTUBRE de 2019 a las 12:00hs.

Documentación a presentar:

- Presentación de la ficha de preinscripción refrendada por padre, madre o tutor del aspirante. (Anexo IV)
- Original y fotocopia de anverso y reverso del D.N.I.
- Original y fotocopia certificada por la escuela de origen de la libreta de cuarto, quinto y sexto año.

Una vez completada la preinscripción en una de las escuelas, el sistema generará una ficha con los datos solicitados que deberá ser firmada por el padre, madre o tutor. (Anexo IV)

Elaboración de acta de cierre y elevación a la DIGES

Jueves VEINTICUATRO (24) de OCTUBRE de 2019.

Procesamiento de datos y elaboración del primer listado

Viernes VEINTICINCO (25) al martes VEINTINUEVE (29) de OCTUBRE de 2019.

Entrega a la DIGES del primer listado y control del mismo

Martes VEINTINUEVE (29) y miércoles TREINTA (30) de OCTUBRE de 2019.

Exposición del primer listado de ingresantes

Jueves TREINTA Y UNO (31) de OCTUBRE de 2019, a partir de las 11:00 hs.

4.2. MATRICULACIÓN OBLIGATORIA PARA TODOS LOS ALUMNOS QUE QUIERAN OPTAR POR LA VACANTE ADJUDICADA)

Lugar: Escuela Secundaria asignada

Fecha:

Lunes CUATRO (4); martes CINCO (5) y Miércoles SEIS (6) de NOVIEMBRE de 2019.

Horario: de 8:00 a 12:30 hs. de 14:00 a 17:00 hs.

Documentación a presentar:

- Solicitud de matriculación refrendada por padre, madre o tutor de aspirante,
- Fotocopia legalizada de la partida de nacimiento,
- Tres fotos tamaño carnet,

Res. N°

538



ANEXO I

-6-

- Ficha de salud refrendada por organismo oficial o un médico particular. Dicha que será proporcionada por el colegio y estará disponible en su página web, deberá presentarse completa antes del inicio de las clases.

Elaboración de acta de cierre de inscripción y elevación a la DIGES

Miércoles SEIS (6) de NOVIEMBRE de 2019 a partir de las 17:00 hs.

Procesamiento de datos y elaboración del segundo listado

Jueves SIETE (7) al Lunes ONCE (11) de NOVIEMBRE de 2019.

Control del segundo listado

Martes DOCE (12) Y Miércoles TRECE (13) de NOVIEMBRE de 2019.

Publicación del segundo listado

Jueves CATORCE (14) de NOVIEMBRE de 2019

Inscripción según segundo listado

Martes DIECINUEVE (19) de NOVIEMBRE de 2019.

5. OBSERVACIONES GENERALES:

- Los plazos estipulados en el cronograma son impostergables.
- Deben cumplirse todos y cada uno de los pasos establecidos en el procedimiento (preinscripción e inscripción en las fechas previstas). **La falta de preinscripción y/o matriculación provoca la pérdida automática de la vacante.**
- A cada aspirante el sistema le asignará **un número aleatorio de cuatro cifras, sin repetición, generado automáticamente y ordenado de mayor a menor**, a los efectos de determinar la prelación de los alumnos para el caso de paridad de promedio. El mismo se fijará en el momento de procesamiento de la preinscripción.
- La vacante asignada en el primer listado, como resultado de la **preinscripción** es provisoria, si algún postulante no registrara su **matriculación** ésta puede ser modificada. Con los alumnos matriculados, se emitirá un segundo listado, pudiendo producirse una nueva asignación de vacante, esta vez de carácter definitivo. Cabe aclarar que esta nueva vacante será siempre a una opción de mejor prelación, realizada por el aspirante en su ficha de preinscripción.
- Las vacantes que pudieran surgir luego de la inscripción del segundo listado serán comunicados formalmente por cada escuela a la Dirección General de Educación Secundaria, la cual seguirá convocando a los aspirantes con los criterios ya



Res. N° 538



ANEXO I

-7-

establecidos. Una vez iniciado el ciclo lectivo, si se generaran nuevas vacantes, cada escuela dispondrá de las mismas.

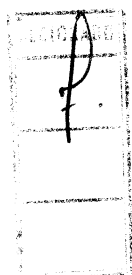
Una vez otorgada la vacante definitiva **no se podrán realizar permutas ni cambios de orientación, ni colegio.**

6. INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS CONDICIONES Y PROCESO DE INGRESO

La información sobre las condiciones generales de ingreso y los mecanismos previstos para la asignación de vacantes y opciones será de estricta incumbencia de la DiGES a través de los mecanismos establecidos por la Secretaría Académica de la UNCuyo.


Dra. Ing. Agr. María Dolores LETTELIER
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Cuyo


Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo






ANEXO II

-1-

ESCUELAS, ORIENTACIONES Y OPCIONES A TENER EN CUENTA

ZONA	COLEGIO	MODALIDAD	ORIENTACIÓN	Nº DE VACANTES	CÓDIGO	TOTALES/ DIV.
CAPITAL	1. Escuela de Comercio "Martín Zapata"	BACHILLER	• Economía y Administración	120	1.a	4 div.
			• Informática	60	1.b	2 div.
			• Ciencias Sociales y Humanidades	60	1.c	2 div.
TOTAL						240
CAPITAL	2. Escuela del Magisterio	BACHILLER	• Ciencias Naturales	30	2.d	1 div.
			• Ciencias Sociales y Humanidades	90	2.e	3 div.
			• Comunicación	30	2.f	1 div.
TOTAL						150
CAPITAL	3. Colegio Universitario Central "José de San Martín"	BACHILLER	• Ciencias Naturales	60	3.g	2 div.
			• Ciencias Sociales y Humanidades	60	3.h	2 div.
			• Artes	60	3.i	2 div.
TOTAL						180
CAPITAL	4. Dep. de Aplicación Docente	BACHILLER	• Ciencias Naturales	120	4.j	4 div.
			• Ciencias Sociales y Humanidades	120	4.k	4 div.
			• Lenguas	120	4.l	4 div.
						360
TOTAL						930 VACANTES


Dra. Ing. Agr. María Dolores LETTELIER
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Cuyo


Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo






ANEXO III

-1-

SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN PRIMER AÑO SECUNDARIO – 2020P MODALIDAD TÉCNICA			
Señor / a Director / a :			
El / la que suscribe.....			
(Apellido / s y Nombre / s completos del aspirante de acuerdo a la partida de nacimiento)			
solicita su inscripción en PRIMER AÑO SECUNDARIO MODALIDAD TÉCNICA, CICLO LECTIVO 2019 de acuerdo a los datos que se detallan a continuación.			
DATOS PERSONALES DEL ASPIRANTE			
APELLIDO Y NOMBRE COMPLETOS		APELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE	
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO		APELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD N°		TELÉFONO FAMILIAR - CASA	
DOMICILIO : CALLE - N° - BARRIO - MZNA. - CASA - N°		TELÉFONO CELULARES	
LOCALIDAD - DEPARTAMENTO		TELÉFONO LABORAL	
ESCUELA DE PROCEDENCIA			


Dña. Ing. Agr. María Dolores LETTELIER
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Cuyo


Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo



ANEXO IV

-1-

**SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN
PRIMER AÑO - BACHILLERES ORIENTADOS- 2019**

Señor / a Director / a

El / la que suscribe.....

(Apellido / s y Nombre / s completos del aspirante de acuerdo a la partida de nacimiento)

solicita su inscripción en 1ER. SECUNDARIO CICLO LECTIVO 2019

DATOS PERSONALES DEL ASPIRANTE

APELLIDO Y NOMBRE COMPLETOS	APELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	APELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD N°	TELÉFONO FAMILIAR - CASA
DOMICILIO : CALLE - N° - BARRIO - MZNA. - CASA - N°	TELÉFONOS CELULARES
LOCALIDAD - DEPARTAMENTO	TELÉFONO LABORAL
ESCUELA DE PROCEDENCIA	

ORDEN DE PREFERENCIA

Deberá ser llenado por el aspirante, seleccionando las 12 opciones.-

ORD.	ESCUELA	ORIENTACIÓN	CÓDIGO (completado por el personal a cargo de la inscripción)
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08			
09			
10			
11			
12			

FIRMA DEL PADRE, MADRE, TUTOR O ENCARGADO

ACLARACIÓN:

f.

Dra. Ing. Agr. María Dolores LETTELIER
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo